	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MMDS.1100.18.F.04
	<b>NOTIFICACION</b>	VERSION 2

**NOTIFICACION POR AVISO No. 12426 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

La Autoridad de Tránsito y Transporte de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3 y 7 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios, Siguiendo los lineamientos del artículo 3 de la Ley 1696 de 2013, que modifico el parágrafo del artículo 26 de la Ley 769 de 2002, que reza "la notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción, se realizara de conformidad con las disposiciones aplicables del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".procede a notificar por el presente **AVISO**.

Al señor **ALEXANDER MOLINA MOLINA** el contenido de la Resolución No. 12368 del tres de noviembre del 2020 por medio de la cual se **SUSPENDE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN**, expedida por el Inspector de Tránsito y Transporte de Cartago Valle.

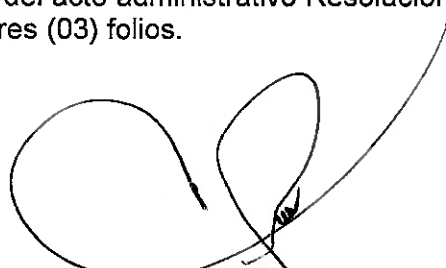
<b>Acto Administrativo</b>	Resolución No. 12368 por medio de la cual se suspende una licencia de conducción.
<b>Fecha del Acto.</b>	03 de noviembre del 2020.
<b>Autoridad que lo expide</b>	Inspector de Tránsito y Transporte de Cartago Valle
<b>Recursos:</b>	Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 11 de noviembre del 2020 en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal ubicada en la dirección: Calle 10 No. 14-131 primer piso, Cartago Valle, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal del presente acto administrativo.

La Resolución se considera legalmente notificada al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo Resolución No. 12368 del 03 de noviembre del 2020 constante de tres (03) folios.

Atentamente,



**MAURICIO AGUDELO MEJIA**

Inspector de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago.

Certifico que el presente aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 11 de noviembre del 2020 a las 8:00 a.m. y se desfijara el 18 de noviembre del 2020 a las 06:00 p.m.